



## IRC MED CHALLENGE

### Mediterranean Commodores' Cup

1ª edición

## **ANUNCIO DE REGATA**

Del 7 al 13 de septiembre de 2009

BARCELONA

Organizan: UNCL y RCNB

Colaboran: la RANC y la FNOB

Medición: I.R.C.

Inscripciones e información:

UNCL

Tel. + 33 (0) 1 46 04 17 80 Fax. + 33 (0) 1 46 04 17 73

mail: [uncl@uncl.com](mailto:uncl@uncl.com)

[www.uncl.com](http://www.uncl.com)





## INTRODUCCIÓN

La IRC MED CHALLENGE, Mediterranean Commodores' Cup, es una prueba internacional de regata offshore con tripulación y regida por las normas de medición IRC (certificados IRC Verificado Endorsed). Su periodicidad es bianual. La regata se celebrará entre el lunes 7 y el domingo 13 de septiembre de 2009 en Barcelona (España).

Es organizada conjuntamente por la UNCL y el RCNB, con la colaboración de la RANC, de la RFEV (Real Federación Española de Vela) y de la FCV (Federación Catalana de Vela) y el apoyo de la FNOB.

El Comité de Organización reúne las entidades siguientes:

**UNCL** Union Nationale para la Course au Large,  
face au 36 quai Alphonse Le Gallo,  
92100 Boulogne (Francia)

**RCNB** Real Club Nautico de Barcelona,  
Muelle de España - 08039 Barcelona (España)

**RANC** Real Asociación Nacional de Cruceros,  
Edificio "EL FAR" - Oficina 10, C/ Escar, 6-8,  
08039 Barcelona (España)

**FNOB** Fundacion per la Navigacio Oceanica de Barcelona,  
consorci El FAR, c/Escar 6-8, planta 1  
08039 Barcelona (España)

**UVAI** Unione Vela Altura Italiana,  
Via Lutezia 2 - 00198 Roma (Italia)

**PROPIRC** Association des Propriétaires de Bateaux Jaugés IRC,  
face au 36 quai Alphonse Le Gallo, 92100 Boulogne (France)

## 2. CALENDARIO

Todos los horarios se expresarán en hora local TU + 2.

Lunes 7 de septiembre 10h00 fecha límite de llegada de los barcos en Barcelona  
Inscripciones y controles  
Briefing para patrones y navegantes  
Recepción de bienvenida

Martes 8 de septiembre Inscripciones y controles

Miércoles 9 de septiembre 2 regatas de 10 a 12 millas  
(Coeficiente 1 por regata)  
Primera señal de atención, a partir de 11.30 h.

Jueves 10 de septiembre 2 regatas de 10 a 12 millas  
(Coeficiente 1 por regata)  
Primera señal de atención a partir de 11.30 h.



- Viernes 11 de septiembre 1 Regata offshore de aproximadamente 24H/36H  
(Coeficiente 2)
- Sábado 12 de septiembre Primera señal de atención, a partir de 12.00 h  
Llegada de la regata offshore  
Cena 20.00 h ofrecida por la FNOB
- Domingo 13 de septiembre 1 regata de 10 a 12 millas  
(Coeficiente 1)  
Primera señal de atención, a partir de 11.30 h.  
16h00: Entrega de premios y clausura de la prueba

El Comité de Regata se reserva el derecho de modificar el programa en función de las previsiones meteorológicas.

### 3. REGLAS APLICABLES

**3.1 Publicidad:** Se aplican las reglas 20.3.1.2. y 20.4.1 del Reglamento 20 de la ISAF. La organización podrá requerir de los participantes que coloquen publicidad de la prueba en proa del casco, y que enarboles la bandera de la regata en el obenque de popa a partir del momento de la inscripción del barco y hasta el final de la prueba.

Un participante no podrá reclamar contra ese requerimiento. El Comité de Regata es el único que pueda intervenir respecto de esa regla.

**3.2** La prueba se regirá por los textos vigentes de los documentos aquí citados:

**3.2.1** Las reglas de regata de la International Sailing Federation (ISAF) 2009/2012, en adelante llamadas RCV, el Anexo D « Regata con Tripulación » no se aplica,

**3.2.2** El código de clasificación ISAF de los navegantes,

**3.2.3** La parte B del reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en el Mar (RIPAM),

**3.2.4** El reglamento de medición IRC 2009. Respecto a la regla IRC 26.1.5 d. y e., el IRC MED Challenge, Mediterranean Commodore's Cup es considerado como una prueba disputada en varios días, y las velas podrán ser controladas durante la prueba, previo sorteo.

**3.2.5** Las RSO categoría 3 edición 2009, con una balsa salvavidas para el número de personas embarcadas en todas las regatas.

**3.2.6** El Anuncio de Regata,

**3.2.7** Las Instrucciones de Regata disponibles a más tardar el 27 de agosto de 2009.



- 3.3** Los idiomas oficiales serán el francés y el castellano. Cuando existan discrepancias entre los textos, prevalecerá el texto en francés. Las traducciones del Anuncio de Regata y de las Instrucciones de regata sólo sirven de apoyo.
- 3.4** Las modificaciones del Anuncio de Regata se harán públicas en la página Web de la UNCL ([www.uncl.com](http://www.uncl.com)), rúbrica IRC MED CHALLENGE y se enviarán por e-mail a los Clubes que hayan registrado un Equipo, así como a los representantes o propietarios de los barcos de los Equipos.
- 3.5** De existir alguna discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

#### **4. JURADO INTERNACIONAL**

Se constituirá un Jurado Internacional conforme al Anexo N. Sus decisiones no podrán ser apeladas conforme a la RCV 70.5.

Su constitución se especificará en las Instrucciones de Regata.

#### **5. EQUIPOS - CLASES PARTICIPANTES**

##### **5.1 Equipos**

Los Equipos deberán ser lanzados por los Clubes, que cumplimentarán el formulario oficial adjunto en el anexo 1

El Comité de Organización aceptará 4 Equipos de Club por país, por orden de llegada de las inscripciones. Por otra parte, la UNCL y el RCNB tienen derecho a un Equipo cada uno.

El Comité de Organización se reserva el derecho de aceptar equipos fuera de plazo.

La lista definitiva de los barcos de los Equipos se presentará a más tardar el 31 de Julio de 2009.

##### **5.2 Clases admitidas**

Un Equipo está formado por 3 barcos, perteneciente cada uno a una de las clases siguientes:

- Clase A: TCC de 1.110 a 1.225 con un DLR < 200
- Clase B: TCC de 1.060 a 1.109 con un DLR < 200
- Clase C: TCC de 1.020 a 1.059 con un DLR < 230

Cada barco deberá disponer de su Certificado de Medición IRC 2009 Endorsed, verificado y vigente.



## 6. INSCRIPCIONES

### 6.1 Inscripciones

Fechas de inscripción: del 15 de abril al 31 de julio de 2009 a las 19H00.

La inscripción de cada barco se formalizará necesariamente en el formulario adjunto en el anexo 2.

Los propietarios o sus representantes deberán enviar su inscripción a la UNCL: Centre Nautique Paris Boulogne – Face au 36 quai Alphonse Le Gallo – 92100 – Boulogne Billancourt.

Tel + 33 01 46 04 17 80 fax + 33 01 46 04 17 73

[sviant@uncl.com](mailto:sviant@uncl.com) e [irc@uncl.com](mailto:irc@uncl.com)

### 6.2 Aceptación de los Equipos

El Comité de organización dispone de 15 días para aceptar un Equipo y para comunicárselo al Club y a los barcos.

Éstos deberán pagar en ese momento el 50% del importe de los derechos de inscripción al RCNB, mediante transferencia a la cuenta siguiente:

#### **BANCO SabadellAtlantico – Agencia Pla de Palau – BARCELONA**

**Nº de cuenta: 0081-0163-61-0001988006**

Los importes de los derechos de inscripción son los siguientes:

- Clase A: 900 €
- Clase B: 600 €
- Clase C: 400 €

El importe de la inscripción incluye el precio del atraque en Barcelona del 29 de agosto al 19 de septiembre de 2009.

El 50% restante de los derechos de inscripción se harán llegar a la cuenta del RCNB a más tardar el 31 de julio de 2009.

El Comité de Organización se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada. En tal caso, se aplicará un 30% de recargo sobre la tarifa.

## 7. Certificados IRC

Los certificados IRC Endorsed deberán llegar a la UNCL a más tardar el 27 de agosto de 2009 a media noche. Tras dicha fecha, no se admitirán cambios sin la autorización expresa del Comité de Regata, previo informe al Centro de Cálculo IRC de la UNCL.

Las protestas emitidas por un competidor sobre la medición de otro barco dejarán de admitirse después de la hora límite de protestas de la Regata nº2. Esto último modifica la RCV 60.1.



## **8. BARCOS DE SUSTITUCIÓN**

Se podrán aceptar cambios de barcos hasta el 27 de agosto de 2009, según criterio del Comité de Organización. Tras dicha fecha, no se aceptará ninguna sustitución; sin embargo, un Equipo podrá solicitar ante el Jurado Internacional la autorización de participar en la prueba con menos de 3 barcos.

## **9. TRIPULACIÓN**

### **9.1 Lista de tripulación**

Se entregará una lista provisional de tripulantes junto con el formulario de inscripción. La nacionalidad, el código ISAF y la identificación ISAF, el número de licencia, en caso de necesidad, deberán especificarse para cada regatista.

La lista de tripulación definitiva se entregará a más tardar el 1 de septiembre de 2009 unto con los datos requeridos en este punto.

Las listas de tripulación se publicarán cuanto antes en la página web [UNCL.com/IRC](http://UNCL.com/IRC) MED CHALLENGE.

Cada miembro de tripulación (patrón incluido) debe estar en regla con la Autoridad nacional de su país. Presentará un certificado médico o un sello médico en su licencia de vela (Cuando la MNA exija tal licencia) junto con la lista de tripulación.

### **9.2 Número de personas a bordo/Cambio de tripulantes**

El número de personas a bordo deberá ser el mismo durante toda la prueba. El número máximo es el número indicado en el certificado IRC.

El Comité de Regata podrá aceptar excepcionalmente un cambio de tripulante, respetando siempre los criterios de elegibilidad. El Comité de Regata podrá pedir un certificado escrito.

Los tripulantes de un mismo equipo pueden pasar de un barco a otro, sin penalización, siempre que respeten los criterios de elegibilidad y de inscripción. Se entregará en la Oficina de Regata, antes de las 10h00, todos los días y para cada regata, una lista escrita de las personas presentes a bordo.

**9.3 Protesta:** 8 de septiembre a las 14H00, fecha límite para protestar contra la Clasificación ISAF de un regatista por otro participante.

## **10. NACIONALIDAD**

Al menos un 50% de la tripulación (redondeando al alza) debe estar compuesta por personas de la nacionalidad del Club del Equipo o que residan principalmente en el país del Equipo desde el 1 de septiembre de 2008. Se les podrá pedir que aporten una prueba de su nacionalidad, de la residencia o del lugar de nacimiento.



## 11. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN ISAF DE LOS REGATISTAS

Se aplica el Código 22 de la clasificación ISAF de los regatistas:

La tripulación de cada barco no debe incluir más de:

- 2 tripulantes del grupo 3, para la Clase A
- 1 tripulante del grupo 3, para la Clase B
- 1 tripulante del grupo 3, para la Clase C

Todos los demás tripulantes deben pertenecer al grupo 1 o al grupo 2.

Un tripulante que no tenga su código de clasificación ISAF se verá automáticamente clasificado en el grupo 3.

Los tripulantes deben inscribirse en la página web de la ISAF para obtener su clasificación:

[www.sailor.org/isafsailor](http://www.sailor.org/isafsailor)

Los armadores deben comprobar con cuidado la Clasificación de cada tripulante antes de regatear.

Cuando un barco es declarado 'en infracción contra la AC 9 y/o 10', se le descalificará para todas las Regatas celebradas en estado 'de infracción'. El Comité de Regata se reserva el derecho de reclamar conforme a la RCV 69.

## 12. CONTROLES

Controles de medición y de materiales a bordo pueden tener lugar los días 7 y 8 de septiembre en Barcelona y durante la celebración del evento.

Pueden igualmente producirse controles por sorteo durante la prueba. Dichos controles se ejercerán sobre las velas, las RSO, las medidas del certificado. Cualquier infracción se comunicará al Jurado Internacional.

## 13. COMUNICACIONES

**13.1 Radio:** El canal VHF asignado para el Comité de Regata como tal para las comunicaciones con los participantes estará indicado en las Instrucciones de Regata.

**13.2 Teléfonos móviles:** Podrán ser embarcados a bordo durante las pruebas, a condición de no infringir la RCV 41.

**13.3 Medios de comunicación:** No hay ningún inconveniente en comunicar información a los medios durante las regatas, a condición de no infringir la RCV 41.



## 14. CLASIFICACIÓN POR REGATA

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con los sistemas de compensación establecidos en el Reglamento IRC.

## 15. RECUENTO DE LOS PUNTOS

**15.1 Unos puntos** son atribuidos por Clase conforme a las RCV Anexo A, "Sistema de puntos a mínimos", con las adaptaciones siguientes:

- a) El total de puntos de cada barco será la suma de los puntos obtenidos en cada regata, (modifica RCV A.2),
- b) El total de puntos de cada Equipo será la suma de los puntos de cada barco del Equipo,
- c) Los barcos DSQ recibirán los puntos del DNF, más una plaza (modifica RCV A 4.2),
- d) Los puntos se multiplicarán por el coeficiente de cada Regata (AC2),
- e) Si una Regata no se ha celebrado, el resultado final incluye los puntos obtenidos en todas las Regatas disputadas. El número de regatas celebradas será el número de regatas requerido para validar la prueba,
- f) Los Equipos que igualen puntos, serán desempatados por los puntos obtenidos en la regata offshore; si persistiese el empate, se resolverá recurriendo a los puntos obtenidos por los Equipos en la última prueba corta, y así sucesivamente, hasta la primera regata.

## 15.2 Penalizaciones:

**15.2.1** Penalizaciones en caso de infracción a las RSO, el Jurado Internacional puede aplicar una penalización más o menos importante, que puede ir hasta la descalificación.

**15.2.2** Para infracciones a las RCV capítulo 2 o al RIPAM, se aplican las RVC44.

## 16. TROFEO Y PREMIOS

### 16.1 Clasificación por Equipo

El principal Trofeo es el **Trofeo IRC MED CHALLENGE, Mediterranean Commodores' Cup** ofrecido por la UNCL. Será atribuido al Equipo vencedor de la prueba y vuelto a poner en juego en cada edición.

El premio al mejor Equipo para la Regata offshore será ofrecido por FNOB, se le atribuirá al Equipo vencedor de la Regata offshore.

### 16.2 Clasificación individual

Se establece una clasificación individual, para cada Clase y todas las Clases (overall).



Se otorgarán 4 premios:

El premio al mejor barco IRC todas las Clases, ofrecido por el RCNB

El premio al mejor barco IRC Clase A, ofrecido por l'UVAI

El premio al mejor barco IRC Clase B, ofrecido por la RANC

El premio al mejor barco IRC Clase C, ofrecido por "PROPIRC"

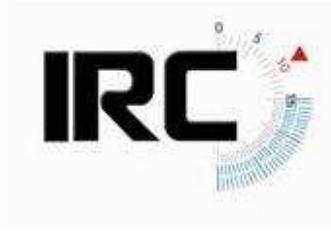
## **17. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR, DE SUS COLABORADORES Y DE LOS PARTICIPANTES.**

- La responsabilidad del organizador y de sus colaboradores se limita a garantizar la regularidad deportiva de la prueba.  
Cualquier otro tipo de responsabilidad que el organizador asuma, sólo puede ser contractual y explícita.
- **Se llama la atención sobre la RCV fundamental 4: "Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".**
- Los propietarios, armadores o jefes de a bordo son, cada uno en lo que le concierne, personalmente responsables de cualquier accidente material y humano que pueda ocurrirles a sí-mismos, a los miembros de la tripulación, a los veleros, o que puedan causar a terceros o a bienes pertenecientes a terceros. Deberán suscribir todos los seguros necesarios, para casos de posibles heridas, pérdidas, daños, y varios. Por otra parte, cada participante se compromete a entregar un justificante de dichos seguros y de las posibles cláusulas de exclusión y de las indemnizaciones a terceros con el que vaya a estar en contacto en el marco de la Regata o de los eventos asociados.

**El patrón es, en especial, responsable de suscribir, respecto al Organizador, todos los seguros necesarios para cubrir las responsabilidades civiles por un importe mínimo de 1.5 millones de Euros.**

**Deberá entregar a la Organización un justificante escrito del pago de dichos seguros, a más tardar en el momento de la inscripción del barco.**

**En su defecto, el patrón no estará autorizado a tomar la salida de la Regata y la Organización se quedará los derechos de inscripción del barco.**



La ausencia, de facto, de seguros a terceros no implica la responsabilidad del Organizador o de sus socios.

- Es una condición esencial para su participación, que el propietario y/o el patrón adjunten con el formulario de inscripción del barco, el formulario, debidamente firmado, de asunción de responsabilidad y de renuncia a recursos contra el Organizador, los mandatarios y los agentes, así como las compañías de seguros, tal y como consta en el anexo nº3.

### 18. LOGÍSTICA EN BARCELONA

El RCNB pone sus instalaciones a disposición de los regatistas.

**Real Club Náutico de Barcelona (RCNB):** Muelle de España – 08039 Barcelona (España) *tel: + 34 93 221 65 21 - E mail: [info@rcnb.com](mailto:info@rcnb.com)*

Asimismo, la FNOB ha negociado condiciones de alojamiento en Barcelona.

#### FECHAS CLAVE

Hasta el 31 de julio	Lanzamiento de los Equipos por los clubes Fecha límite de las inscripciones de barcos
27 de agosto	Fecha límite para los Certificados IRC Endorsed Fecha límite para cambiar de barco Difusión de las Instrucciones de Regata
29 de agosto	Gratuidad de amarres en Barcelona
1 de septiembre	Lista de tripulantes completa enviada a la UNCL
7 de septiembre	10h00 Fecha límite de llegada de los barcos a Barcelona
8 de septiembre	14h00 Fecha límite para las protestas de los regatistas contra la Clasificación ISAF de los regatistas
9 de septiembre	La hora límite de las protestas es la hora límite de protestas por los regatistas contra las mediciones de los barcos
19 de septiembre	Fin de la gratuidad de amarres en Barcelona



**IRC MED CHALLENGE 2009 Mediterranean Commodores' Cup  
ANEXO 1**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE UN EQUIPO**

Yo, el/la abajo firmante, .....

En mi calidad de Presidente del CLUB cuyos datos detallo a continuación:

NOMBRE DEL CLUB .....

NACIONALIDAD:.....

Dirección postal del Club: .....  
.....  
.....

Teléfono: ..... FAX: .....

E mail:..... Página Web:.....

Deseo inscribir un Equipo en el IRC MED CHALLENGE 2009, Mediterranean Commodores' Cup, en Barcelona

**Nombres de los barcos (si ya se dispone de ellos):**

Clase A: .....TCC:.....

Clase B: .....TCC:.....

Clase C: .....TCC:.....

En ....., a .....de .....del 200.....

FIRMA DEL PRESIDENTE

**Enviar antes del 31 de julio de 2009 a la UNCL Face au 36 quai Alphonse Le Gallo – 92100- BOULOGNE BILLANCOURT –FRANCE, o a [sviant@uncl.com](mailto:sviant@uncl.com)**



**IRC MED CHALLENGE 2009 Mediterranean Commodores' Cup  
ANEXO 2  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE UN BARCO**

**Yo, el/la abajo firmante.....**  
**En calidad de Propietario y/o Patrón**

Inscribo al barco cuyas características detallo a continuación en la prueba IRC MED CHALLENGE 2009 ;Mediterranean Commodores' Cup:

**NOMBRE DEL BARCO**.....

Nº de Vela .....TCC .....CLASE:.....

Tipo de barco: .....

Eslora H.T. ....Manga: .....Calado .....

**NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO**

.....  
DIRECCIÓN POSTAL :.....

.....  
Teléfono: .....

Teléfono móvil:.....

E mail: .....

**Contacto con una persona responsable en tierra:**

NOMBRE Y APELLIDO :.....

Teléfono H24: .....

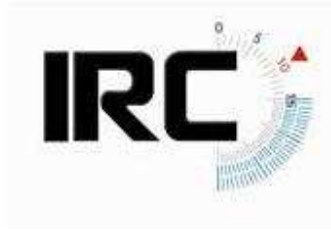
Adjunto los documentos siguientes:

- Anexo 3 del AC firmado,
- Papeles de identidad del barco,
- El certificado IRC Endorsed del barco,
- La cartilla de la balsa salvavidas,
- El certificado del seguro de R.C,
- Fotos del barco con velas izadas,
- Fotos del propietario y/o del patrón, fotos de la tripulación.

En ....., a ..... de .....del 200.....

SIGNATURE

**Enviar antes del 31 de julio de 2009 a la UNCL Face au 36 quai Alphonse Le Gallo – 92100- BOULOGNE BILLANCOURT –FRANCE, o a [sviant@uncl.com](mailto:sviant@uncl.com)**



## IRC MED CHALLENGE 2009 Mediterranean Commodores' Cup

### ANEXO 3

#### ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El abajo firmante, .....

Propietario y/o patrón del barco: .....

Inscrito en la prueba IRC MED CHALLENGE 2009 Mediterranean Commodores' Cup

Certifico que los datos aportados en el boletín de inscripción son exactos y sinceros.

*Declaro haber leído y entendido las cláusulas del Anuncio de Regata y de todos los demás documentos oficiales, haber comprendido los riesgos y peligros vinculados con la presente prueba y ser consciente de que debo suscribir una póliza de seguro de accidente vigente durante la totalidad de la Regata.*

*Declaro aceptar y asumir una responsabilidad total por los posibles daños y accidentes que sobrevengan debido al estado de nuestro velero o del material embarcado a bordo del mismo, haber tomado nota del párrafo 17 del A.C referente a la responsabilidad de los participantes, y que mi tripulación y yo tenemos la calificación, la competencia y los conocimientos de navegación necesarios para este tipo de pruebas.*

*Yo mismo, el propietario del barco (si es otra persona) y mis patrocinadores, estimamos razonable que todas las personas involucradas en la organización de la prueba se vean liberadas, dentro de los límites autorizados por la ley, de cualquier responsabilidad en la prueba y sean indemnizadas por mí mismo, el propietario, y los patrocinadores por las protestas presentadas por alguno de nosotros contra cualquiera que esté implicado en la organización.*

*Si, por una razón y/o circunstancia cualquiera, la prueba IRC MED CHALLENGE 2009 Mediterranean Commodores' Cup, se tuviese que suspender, la organización no sería responsable de los daños o pérdidas soportados.*

En ....., a ..... de ..... del 200.....

Firma antecedida con la mención «Leído y Aprobado»

El Patrón y/o propietario

**Adjuntar con el formulario de inscripción**



## **IRC MED CHALLENGE 2009 Mediterranean Commodores' Cup**

### **ANEXO 4 AUDIOVISUAL**

El abajo firmante, .....

Propietario y/o patrón del barco

.....

Inscrito en la prueba IRC MED CHALLENGE 2009 Mediterranean Commodores' Cup

Declaro que cedo gratuitamente a los organizadores de la prueba IRC MED CHALLENGE Mediterranean Commodores' Cup y a los patrocinadores de la prueba, el derecho y la autorización de utilizar mi nombre, mi voz, mi imagen y los de mi tripulación, así como las imágenes del barco en todos los medios (televisión, periódicos, Internet), incluidas las imágenes video, con el único fin de promover y difundir la información acerca de la IRC MED CHALLENGE Mediterranean Commodores' Cup y de nuestra participación en la prueba.

Fecha

Firma del Propietario o del Patrón

***Adjuntar con el boletín de inscripción***